



COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL.

Este comité debe constituirse mediante un instructivo alcaldicio. Deberá estar compuesto por: la máxima autoridad comunal, quien preside el comité; los directores o jefes de departamentos; y el encargado ambiental, quien actúa como secretario ejecutivo del comité y es el representante municipal en materia ambiental. La labor de CAM en el sistema de certificación será: apoyar diligentemente el proceso de certificación; deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación.

Integrantes:

Alcalde: Sr. Johnson Guíñez N. Presidente del Comité
Secretario Municipal: Héctor Herrera B.
Secretario Comunal de Planificación: Sr. Nelson Vásquez S.
Directora de Desarrollo Social: Sra. Andrea Figueroa G.
Directora de Administración y Finanzas. Sta. Quimberly Valenzuela A.
Director de Obras: Sr. Boris Castro E.
Jefe DAEM: Eduardo Gutiérrez Q.
Secretario Técnico del Comité: Sr. Ricardo Guíñez F.